

Iniciativa plantea un Parlamento de Mujeres

Posted on 20 de enero de 2026 by Diario Humano



La diputada Arlene Moreno Maciel presentó una iniciativa para instituir formalmente el Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—La diputada Arlene Moreno Maciel presentó este martes una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se instituye formalmente el Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur, abrogando los decretos 2560, 2830 y 3045, con el propósito de consolidar un marco normativo actualizado, incluyente y con visión de largo plazo.

Durante la exposición de motivos, la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Congreso del Estado, subrayó que esta propuesta tiene como objetivo central promover acciones afirmativas que fortalezcan la agenda legislativa con perspectiva de género y contribuyan de manera efectiva al avance de la igualdad sustantiva en la entidad.

“El presente impulso legislativo tiene como uno de sus principales objetivos optimizar, mejorar, reforzar y

actualizar la organización y realización del Parlamento de Mujeres en el Estado”, sostuvo la legisladora de la bancada del PT.

Destacó que una de las principales innovaciones de la iniciativa es la incorporación de foros con una visión universalizada, diseñados para alcanzar a mujeres de todo el territorio estatal, sin distinción geográfica, social o cultural. Estos espacios permitirán ampliar la participación social y generar conciencia en comunidades donde aún persisten prácticas patriarcales y conductas machistas que normalizan la violencia de género.

El Parlamento de Mujeres del Estado de Baja California Sur tendrá como sede la Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón”, y la Comisión de Igualdad de Género podrá optar por realizar un Parlamento por cada legislatura y/o foros temáticos en los municipios, consolidando así un modelo flexible, participativo y representativo. Esta propuesta, fue asignada a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación.

El Parlamento de Mujeres estará integrado por 21 parlamentarias, quienes fungirán como legisladoras únicamente durante la Sesión Solemne en la que se celebre este ejercicio democrático. Las participantes desarrollarán una jornada de trabajo estructurada en mesas temáticas, cuya agenda será definida en la convocatoria correspondiente y coordinada por un cuerpo de asesoras y asesores adscritos a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Los proyectos y propuestas que resulten de cada mesa serán analizados por la comisión, con la finalidad de valorar su incorporación a la agenda legislativa y, en su caso, presentarlos ante el Pleno del Congreso del Estado.

Asimismo, la iniciativa establece que la Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá prever anualmente una partida presupuestal suficiente y proporcional al número de actividades programadas para la realización del Parlamento o de los foros, garantizando su viabilidad operativa y continuidad.

Otra de las disposiciones relevantes es que el Parlamento de Mujeres se lleve a cabo preferentemente en el mes de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha emblemática que recuerda la lucha histórica por la igualdad de género y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida.

El Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, emitirá la convocatoria con al menos 30 días de anticipación, dirigida a mujeres de instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en temas de género.